

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.665/16

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, con varios criterios para la adjudicación de las instalaciones que se citan.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Explotación de las instalaciones de Hostal-Bar-Restaurante en el Núcleo de Turismo Rural Valle de Iruelas.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Doce años más tres de prórroga.

TASACIÓN: Base, 24.000,00.- euros, al alza para el primer año, más el Impuesto sobre el Valor añadido al tipo legal vigente.

GARANTÍAS: 3 por 100 del precio de adjudicación total.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ávila, hasta las 14 horas de dicho día, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas transcurridos dos días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas de aquel en que transcurran ocho días naturales; contados a partir del siguiente al de la apertura de la primera, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

GASTOS: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, a 16 de Noviembre de 2.016.

El Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.